



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, LUNES, 23 DE FEBRERO DE 2026  
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

**DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 00679/2026**

**VISTO:**

1. La carta ingresada por Oficina de Partes con fecha 30 de diciembre de 2025, presentada por doña Javiera Carolina Pastrana Cruz, mediante la cual solicita autorización para realizar su práctica técnico profesional de la especialidad de Administración mención Recursos Humanos.
2. El convenio de Práctica de Enseñanza Media Técnico Profesional presentado para la estudiante Javiera Carolina Pastrana Cruz, Cédula de Identidad N° , quien se encuentra en condiciones de realizar su práctica inicial.
3. El Plan de Práctica de la Especialidad de Administración Mención Recursos Humanos, que establece los objetivos de aprendizajes genéricos de la formación técnico profesional.
4. El Certificado de Matrícula de Práctica Técnico Profesional de la especialidad de Administración mención Recursos Humanos de la estudiante antes individualizada.
5. El Decreto Alcaldicio Exento N° 3845/2025 de fecha 19 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto Municipal y sus anexos para el año 2026.
6. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 121/2026, de fecha 17 de febrero de 2026.
7. Acta de proclamación del Tribunal Electoral Regional de Antofagasta, de fecha 04 de diciembre de 2024 y la sentencia de escrutinio y calificación de la elección de Alcalde de la Comuna de San Pedro de Atacama, de fecha 27 de noviembre de 2024.
8. El Decreto Exento N° 4112/2024, de fecha 09 de diciembre de 2024, que deja constancia de la asunción del cargo de Alcalde de don Justo Zuleta Santander, a contar del 06 de diciembre de 2024.
9. El Decreto Exento N° 4116/2024, de fecha 10 de diciembre de 2024, que establece la subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia o impedimento, en doña Sandra Malue Malue, Administrador Municipal.
10. El Decreto Exento N° 4117/2024, de fecha 10 de diciembre de 2024, que delega la facultad de firmar actos administrativos bajo la modalidad "Por Orden del Alcalde".
11. El Decreto Registro N° 48/2023, de fecha 18 de enero de 2023, que nombra en calidad de titular al cargo Profesional grado 11° E.M.R., a doña Carole Pérez Rubilar, cédula de identidad N° , a contar del 01 de enero de 2023.
12. El Decreto Registro N° 1435/2022, de fecha 02 de septiembre de 2022, que nombra en calidad de titular al Director de Control grado 6° E.M.R., a don Diego Armella Colque, cédula de identidad N° , a contar del 01 de septiembre de 2022.
13. El Decreto Registro N° 49/2023, de fecha 18 de enero de 2023, que nombra en calidad de titular al cargo Profesional grado 11° E.M.R., a doña Ana Tejerina González, cédula de identidad N° a contar del 01 de enero de 2023.
14. El Decreto Exento N° 2943/2025, de fecha 03 de octubre de 2025, que instruye el orden de subrogancia del cargo de Director de Control, grado 6° E.M.R.
15. El Decreto Exento N° 4321/2024, de fecha 27 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025.
16. Lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.695 y en los artículos 6° y 76° al 81° de la Ley N° 18.883, en materia de subrogancias designadas de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y Direcciones y Departamentos municipales.
17. La Resolución N° 36/2025 de la Contraloría General de la República, y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante carta de solicitud presentada por doña Javiera Carolina Pastrana Cruz, se solicita autorización para realizar su práctica técnico profesional en la Municipalidad de San Pedro de Atacama, conforme a los antecedentes acompañados.

Que, resulta necesario ratificar administrativamente dicha práctica a fin de proceder al pago correspondiente.

Que, el Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 121/2026 de fecha 17 de febrero de 2026, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto, certifica que la Municipalidad de San Pedro

de Atacama cuenta con disponibilidad presupuestaria para el financiamiento para los servicios que se indica en el punto N°1 del presente decreto.

DECRETO:

1.- **RATIFÍQUESE** la autorización de práctica técnico profesional de la estudiante Javiera Carolina Pastrana Cruz, Cédula de Identidad N° [REDACTED], de la especialidad Técnico Profesional en Administración mención Recursos Humanos, conforme al siguiente detalle:

|                          |                                                                          |
|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| Unidad Municipal         | : Departamento de Gestión de Personal                                    |
| Jefatura (s) responsable | : Johanán Vilches Lillo                                                  |
| Cantidad horas           | : 240 horas                                                              |
| Fecha inicio             | : 12 de enero de 2026                                                    |
| Fecha término            | : 24 de febrero de 2026                                                  |
| Jornada                  | : 44 horas semanales                                                     |
| Horario                  | : lunes a jueves de 08:30 a 17:30 horas.<br>viernes 08:30 a 16:30 horas. |

2.- **DESÍGNASE** como maestro guía de la práctica al funcionario Johanán Vilches Lillo, Jefatura (S) del Departamento de Gestión del personal, quién será responsable del seguimiento y evaluación del desempeño de la practicante.

3.- **OTÓRGUESE** a la estudiante Javiera Carolina Pastrana Cruz un beneficio por práctica técnico profesional conducente al título de técnico de nivel medio de la especialidad de Administración mención recursos humanos, por la suma de \$ 186.666 (ciento ochenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos), correspondiente al período comprendido entre el 12 de enero de 2026 y el 24 de febrero de 2026.

4.- **PÁGUESE** el monto correspondiente indicado en el punto número 3, el cual deberá ser transferido a la apoderada titular, doña **Priska Cruz Cruz**, cédula de identidad N° [REDACTED]

5.- **INSTRÚYASE** a la estudiante Javiera Carolina Pastrana Cruz, a realizar la entrega de su informe final por el desarrollo de su práctica, en el Departamento de Gestión de Personal de la Dirección de Administración y Finanzas, para el respaldo del pago a realizar.

6.- **IMPÚTESE** el gasto con cargo a la cuenta de imputación N°215-21-03-007 denominada “**Alumnos en Práctica**” del presupuesto municipal año 2026.

7.- **PÓNGASE** en conocimiento a los Departamentos y/o Direcciones Municipales, para los trámites legales correspondientes.

8.- **ARCHÍVESE** para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**ROXANA ARANDA CARU**  
Secretario Municipal



**JUSTO ZULETA SANTANDER**  
Alcalde

Anexos

| Nombre    | Tipo    | Archivo             | Copias | Hojas |
|-----------|---------|---------------------|--------|-------|
| Solicitud | Digital | <a href="#">Ver</a> |        |       |

Adjuntos

| Documento                                                            | Fecha Publicación |
|----------------------------------------------------------------------|-------------------|
| <a href="#">00121/2026 Certificado Disponibilidad Presupuestaria</a> | 17/02/2026        |

**Distribución:**

JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal  
JOHANAN VILCHES LILLO jefe de personal (s) departamento de gestión de personal  
CATALINA TATIANA PUCA VERA apoyo técnico departamento de gestión de personal  
BORIS SOSA CRUZ funcionario departamento de gestión de personal  
JOHANAN VILCHES LILLO funcionario departamento de gestión de personal  
ELIZABETH GARCIA SANDON funcionario departamento de gestión de personal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=22841052&hash=e9f94>